



Revista Científica Guillermo de Ockham
ISSN: 1794-192X
investigaciones@ubscali.edu.co
Universidad de San Buenaventura
Colombia

Chica, Laura Silva

Identidades colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades
Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 223-227
Universidad de San Buenaventura
Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105329737017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Identidades colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades

Programa Editorial Universidad del Valle. Cali.

Compiladores: Delfín Ignacio Grueso
Gabriela Castellanos.

Año: 2010

Número de páginas: 248

Por: Laura Silva Chica.



Desde el título del libro, Delfín Ignacio Grueso y Gabriela Castellanos nos anticipan el hilo conductor que irá anudando el contenido de cada uno de los artículos que en él se encuentran. A lo largo de los diez capítulos que componen el texto, autores nacionales debaten –o desarrollan– temáticas relacionadas con la relativamente reciente puesta en cuestión de las nociones de *identidad* y *reconocimiento*.

En la introducción, Grueso y Castellanos hacen una aproximación general a lo que será el contenido completo. En primer lugar, llaman la atención sobre la manera como los conceptos *identidad* y *reconocimiento* van adquiriendo sentido conforme se relacionan, ya que ambos se dan en contextos de interacción humana. De acuerdo con Grueso y Castellanos, ambas nociones han ganado un lugar central en la actualidad gracias a planteamientos como los de Charles Taylor y Axel Honneth; el primero, mediante la exposición del reconocimiento como parte esencial de la identidad; y el segundo remite a la forma como muchos de los conflictos existentes en la actualidad –de los que hacen parte colectivos identitarios– emergen como modos de rebelión y resistencia producto de expectativas de reconocimiento lesionadas.

Al conceptualizar la “identidad colectiva” como categoría central del texto, Grueso y Castellanos

llaman la atención sobre dos perspectivas desde las cuales se han tejido reflexiones a propósito de la identidad: el filosófico (abordaje crítico-normativo) y el de la investigación social (que enfatiza en la acción colectiva como eje central para la construcción de la identidad colectiva). Para los autores-compiladores, estos dos enfoques coinciden en afirmar que la identidad colectiva se articula a partir del sentirse perteneciente a un grupo definido por características comunes –“asignadas o relevantes en los modos de jerarquización y control social en una sociedad” (Grueso y Castellanos 2010, p. 10)–.

Sobre los artículos constitutivos del libro, puede decirse que estos se enmarcan en dos grandes perspectivas, como lo anticiparán Grueso y Castellanos. Por un lado, aquella que analiza el reconocimiento en términos morales, jurídicos y políticos partiendo de la pregunta “¿Cómo deben las demandas de los colectivos identitarios, tomadas como demandas de justicia, ser satisfechas sin sacrificar valores como la igualdad, la libertad individual y los vínculos de pertenencia de todos y todas a una misma sociedad política?” (Grueso y Castellanos 2010, p. 11). Por otro lado, aquella que enfatiza en la construcción histórica de la subjetividad a partir de autores como Michel Foucault y su desarrollo de la idea del *sujeto moderno* como un sujeto objeto de conocimiento –el estudiante, el

obrero, el soldado, el paciente, entre otros actores sociales-. Se entiende la subjetividad como el resultado de procesos de subjetivación y objetivación y la identidad se refiere a los procesos por medio de los cuales se resuelve la cuestión “¿quién soy yo?” y “¿quién es ese otro?”.

En los seis primeros capítulos, Delfín Ignacio Grueso, Gabriela Castellanos, John Jairo Garzón Estrada, Nelson Jaír Cuchumbé, Carlos Andrés Tobar Tovar y Beatriz Helena Trujillo Restrepo, hacen énfasis en algunos desarrollos teóricos frente a las formas de existencia y reconocimiento de la diversidad en sociedades en las cuales aún prevalecen valores procedentes de corrientes como el liberalismo, donde prima la condición de individuos y la idea del consenso sobre las colectividades y el conflicto.

En el primero de ellos titulado *Identidades colectivas, eficacia política y justicia social*, escrito por Delfín Grueso, se desarrolla la relación entre los colectivos identitarios y la idea de una sociedad justa. La pregunta de la cual parte el autor para articular su texto se refiere a si todos los sectores subordinados socialmente tienen la capacidad de generar una idea común de lo que es una sociedad justa. Luego de desarrollar la cuestión de las variadas agendas reivindicativas que construyen cada uno de los sectores que luchan por la reivindicación de sus derechos y señalar lo difícil que es lograr que dichas agendas dialoguen entre sí debido a sus múltiples y diversas condiciones de origen, así como también la variada naturaleza de los sectores subordinados, Grueso concluye que no hay muchas esperanzas frente al trabajo de articulación de las agendas y por ende, de definir una idea común de sociedad justa. Las razones que lo conducen a pensar de forma pesimista según él, son tres: 1. Existen múltiples entendimientos de la subordinación; 2. Cada sector subordinado asume la injusticia que padece como la injusticia universal, por lo que no incluyen en sus demandas las demandas de otros sectores; 3. La forma como están planteadas las agendas hace que no sean compatibles entre sí.

El capítulo dos corresponde al artículo escrito por Gabriela Castellanos titulado *Determinación y libertad en la construcción de subjetividades subordinadas y colectividades politizadas*. En él, la autora se pregunta por aquellos procesos y condiciones

que pueden llevar a los grupos subordinados a construir subjetividades que se involucren en un colectivo en pro del trabajo político. Como preámbulo de la cuestión, Castellanos identifica tres posibles estados o actitudes subjetivas que pueden asumir los miembros que pertenecen a grupos subordinados respecto a su situación: identidades seriales, identidades personalmente asumidas e identidades politizadas. El segundo corresponde principalmente a miembros de grupos como las minorías orgánicas (indígenas, inmigrantes, minorías religiosas discriminadas, etc.), por cuanto están vinculados culturalmente y ello conduce a comportarse como colectividad identitaria. Ahora bien, respecto a la primera noción, a saber, identidades seriales, Castellanos señala que no todas las personas subordinadas asumen su situación como algo significativo y determinante para su vida personal, y es ahí donde se ubica el interés central de la autora: ¿cuáles son las posibilidades de que estos grupos logren constituirse en colectivos identitarios politizados? Para responder su pregunta, Castellanos la articula con la libertad y la determinación y se cuestiona qué tan libre es el sujeto para construir su identidad hasta el punto de reconocerse en una postura política de resistencia frente a las injusticias promovidas y perpetuadas por las estructuras sociales y hasta qué punto los sujetos estamos determinados por ellas. Sobre esto, la autora sugiere que

[...] La libertad puede ser, no tanto la posibilidad de resistirse a la estructuración social, de hacerla estallar en pedazos, sino la de construir, dentro de sus marcos, una subjetividad capaz de transformarla para el beneficio propio y el de la colectividad, mediante procesos de subjetivación que tienen que ver con la construcción de un cuerpo que puede ser, a la vez, moderadamente disciplinado e insumiso ante la subordinación (Castellanos 2010, p. 65).

En el tercer capítulo *Las acciones afirmativas como posibilidad de reconocimiento y de transformación cultural (algunas aproximaciones teóricas)*, John Jairo Garzón pretende mostrar cómo las acciones afirmativas pueden ser un mecanismo viable –y relativamente nuevo– en el proceso de lucha por el reconocimiento de grupos que históricamente y culturalmente han sido excluidos. Propone, entonces, entender las acciones afirmativas como acciones transformativas para los grupos socialmente marginados. En su texto, Garzón reconoce que las acciones afirmativas han sido criticadas en muchas

ocasiones porque terminan siendo atenuantes de las profundas desigualdades que han vivido los grupos subalternos a lo largo de la historia. Sin embargo, Garzón posiciona su perspectiva acerca de las acciones afirmativas como posibilidades de cambio social, por cuanto permiten ver al otro y reconocer en él la riqueza cultural. Para Garzón, las acciones afirmativas amplían el panorama de reconocimiento de la diversidad lo cual permite deconstruir estructuras sociales injustas.

En el cuarto capítulo *Reconocimiento e identidades colectivas: Charles Taylor y Jürgen Habermas* Nelson Jaír Cuchumbé Holguín aborda la correcta relación entre el Estado y la diversidad cultural como problema central. En primer lugar, Cuchumbé problematiza el multiculturalismo en el presente contexto colombiano; luego lleva a cabo una reconstrucción del enfoque analítico de Taylor frente a la articulación de la diferencia cultural sin que ello signifique poner en riesgo los derechos fundamentales; y por último, reflexiona sobre el planteamiento de Habermas sobre las demandas de reconocimiento de las identidades colectivas dentro del Estado democrático de derecho. Respecto al primer punto, Cuchumbé afirma que el problema del reconocimiento en Colombia radica en que el país tiende hacia un Estado multicultural que se fundamenta en referentes morales, tales como el respeto y la valoración legítima de la diferencia. No obstante, si se piensa bajo la consigna de consagración de los derechos fundamentales, se considera y reivindica el Estado liberal, el cual se basa en valores ético-políticos en los que se prioriza al individuo y no a la colectividad. Ahora bien, en relación con el segundo punto, el autor razona sobre la manera como la perspectiva de Charles Taylor destaca la complementariedad entre la igualdad –en términos de valor– de las diferentes culturas y la exigencia de una actitud pública que no desprecie aquellas formas de expresión cultural que terminan por cuestionar el modelo de valores y los principios de la cultura dominante en una sociedad. Respecto al tercer punto, plantea cómo la versión universalista de los derechos de Habermas requiere asegurar los derechos de ciudadanía y participación como condiciones para el reconocimiento de la multiplicidad de identidades y valores étnicos y culturales. Reconoce ambas aproximaciones como aportes valiosos para el análisis de la articulación de las demandas de reconocimiento

de las identidades colectivas en las sociedades modernas. Sin embargo, ambos planteamientos se quedan cortos a la hora de brindar a los colectivos identitarios herramientas mediante las cuales reivindiquen condiciones materiales que les permitan acceder a beneficios como seguridad alimentaria, educación, salud, agua potable, etc.

El artículo titulado *La posición liberal frente a las demandas de los colectivos identitarios* de Carlos Andrés Tobar corresponde al quinto capítulo. En él, Tobar intenta explicar las razones por las cuales los Estados liberales prefieren tratar con individuos antes que con colectivos identitarios a través de la reflexión sobre la manera como el liberalismo asume la política: privilegiando el consenso racionalmente motivado entre individuos. La preocupación de Tobar radica en el significado que adquiere la política en las sociedades modernas. Por tal razón, desarrolla como propuesta la superación de esencialismos identitarios y del fanatismo de las libertades individuales logrando de esa forma una comprensión de la política que evidencie el papel que juegan el conflicto y el consenso como vías para solventar el problema de la vida en común entre distintos. Aunque resulta complejo pensar de esta forma la política, Tobar asegura que a través de ella podrían removerse injusticias que han conducido a desigualdades legitimadas por medio de discursos dominantes que dibujan la desigualdad como algo culturalmente razonable.

El sexto capítulo, escrito por Beatriz Helena Trujillo Restrepo, *Will Kymlicka frente a las injusticias que sufren las minorías bajo el ordenamiento jurídico político liberal*, se enfoca en comentar hasta qué punto la propuesta desarrollada por Will Kymlicka en su texto *La ciudadanía multicultural* supera la situación de injusticia a las que han sido sometidas ciertas culturas, etnias y minorías religiosas por el ordenamiento jurídico-político liberal, que no logra neutralidad frente a la diversidad cultural y religiosa. Charles Taylor, quien ha denunciado este aspecto, propone el multiculturalismo como política de reconocimiento capaz de favorecer la diversidad cultural, razón por la cual Kymlicka se acerca a este teórico para evidenciar las dificultades del ordenamiento liberal y tratar la diferencia cultural. Tanto para Taylor como para Kymlicka, la cultura es muy importante para el individuo ya que le da opciones para elegir libremente su proyecto de vida y libertad y cuestionar

sus concepciones tradicionales. Otros teóricos como Giovanni Sartori o Jürgen Habermas –de los cuales se aleja Kymlicka– niegan el problema del liberalismo al tratar la diferencia cultural. Para ellos no hay contradicción. Para Trujillo, aunque la postura de Kymlicka significa un aporte para solucionar las demandas de justicia planteadas por las minorías al Estado liberal en cuanto se reconoce en ella la importancia de reconocer y posicionar la diversidad cultural como clave para el desarrollo de los individuos, sus argumentos terminan teñidos por el pensamiento liberal que da prioridad a la libertad e ignora el autoritarismo existente en culturas que no son liberales, ya que para él la liberalidad de una cultura es cuestión de grado.

En los cuatro capítulos siguientes, Betty Ruth Lozano Lerma, Carlos Andrés Duque Acosta, Andrés Felipe Castelar e Isabel Cristina Buriticá López, se refieren a las identidades colectivas y su reconocimiento a partir de la reflexión crítica sobre las condiciones sociales actuales de grupos como las comunidades negras o los sectores LGTBIQ.

En *La población negra en Colombia: grupos étnicos, sectores de continuidad cultural y sectores no étnicamente diferenciados*, Betty Ruth Lozano hace un aporte al ejercicio de caracterización de la población negra colombiana partiendo del análisis de procesos históricos, localización geográfica y determinantes socioculturales. Por medio del análisis, la autora se propone erradicar aquella visión homogeneizante que prevalece cuando se piensa en las poblaciones negras. Lozano distingue tres categorías a través de las cuales las poblaciones negras pueden ser definidas: grupos étnicos, sectores de continuidad cultural y sectores no étnicamente diferenciados. A partir de cada categoría, es posible dar forma a identidades colectivas negras. Las comunidades negras que constituyen un grupo étnico, se definen porque comparten territorio común, tradiciones, recuerdos históricos, dialecto, formas tradicionales de producción, etc... Por otro lado, los sectores de continuidad cultural son definidos por la autora como aquellos que fueron obligados a migrar a la ciudad y portan consigo sobrevivencias culturales de múltiples orígenes que permiten configurar una identidad colectiva negra urbana. De acuerdo con Lozano, los sectores no étnicamente diferenciados pertenecen hombres y mujeres negros que habitan en contextos urbanos y fueron sometidos a procesos de mestizaje

cultural. Luego de definir cada categoría, Lozano da cuenta de tres estilos de discursos en los que se enmarcan las identidades colectivas negras: 1. Discurso integracionista; 2. Discurso de la política de la diferencia; 3. Discurso desarrollista. Concluye Lozano su artículo diciendo que aunque la población negra puede tener distintas identidades, todas tienen algo en común: la marca de la diferencia, definida en términos negativos que ha llevado a la gente negra a posiciones subordinadas en la sociedad. El llamado de Lozano resulta de particular importancia en Cali, dado que en la actualidad continúa llegando a la ciudad una cantidad inusitada de población afrodescendiente proveniente del Pacífico colombiano. La diversidad, similitudes o diferencias de dicha población obligan a superar la homogenización que desde la mirada del blanco opaca un análisis más complejo y crítico sobre el significado de lo negro.

El artículo de Carlos Andrés Duque *La salida democrática radical al debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género*, lleva a cabo una revisión crítica a partir de la ética y la filosofía política del debate surgido a propósito del reconocimiento jurídico, político y social del sector LGTBIQ. Duque describe la cuestión a partir de tres perspectivas de la teoría política: la política liberal, la política de la diferencia y la política de la deconstrucción antiesencialista. Finalmente, presenta la propuesta teórico-política de la democracia radical antitotalitaria y antiesencialista basándose en la filósofa Nancy Fraser, quien plantea la falta de reconocimiento del sector LGTBIQ como “un problema de subordinación de estatus”.

Judith Butler y el problema del reconocimiento es el título del artículo escrito por Andrés Felipe Castelar y el noveno capítulo del libro. A lo largo del escrito, Castelar muestra cómo la lucha por el reconocimiento resulta problemática para aquellos grupos discriminados y recriminados socialmente por su deseo o condición sexual. Apoya su análisis en el desarrollo del concepto de reconocimiento a partir de la filósofa Judith Butler, en la medida en que dicha aproximación propone la deconstrucción política y abre nuevos caminos, según Castelar, en el proceso de lucha por el reconocimiento.

Finalmente, el capítulo escrito por Isabel Cristina Buriticá *El reconocimiento desde la diferencia o la asimilación desde la igualdad: el caso de las*

organizaciones de travestis, indaga sobre los tipos de exclusión y las injusticias que padecen los travestis debido a la legitimación de un orden social heterosexual. La autora indaga, además, por las formas que hacen posible la lucha contra la exclusión y apela al debate en el sentido de si deben surgir solo a partir de la dimensión cultural o también de lo distributivo.

En principio, el texto *Identidades colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades* da la impresión de ser denso, debido a que la mayor parte de su contenido se centra en debates y perspectivas teóricas frente al reconocimiento y la identidad colectiva en las sociedades actuales. Sin embargo, si nos aproximamos de forma desprevenida, podremos encontrar múltiples elementos que impulsan el ejercicio reflexivo sobre la dificultad que hoy en día representa el hecho de reconocernos todos diferentes pero iguales dentro de una sociedad como la nuestra, plagada de procesos de marginalización, invisibilidad y estereotipia que dan cuenta de una lectura de la diferencia en términos de desigualdad.

Aunque los artículos que dan forma al libro están escritos en términos sencillos y cada uno es, en su individualidad, un valioso aporte a los debates sobre las múltiples formas de existencia de las identidades colectivas y su estrecha relación con el trabajo sociopolítico de su reconocimiento, considero que al finalizar su lectura queda pendiente un ejercicio crítico que a manera de conclusión general articule explícitamente los caminos teóricos recorridos en cada uno de sus apartados. Sin este cierre, el texto se limita a ser una mera recopilación de diferentes escritos que de una u otra forma, tienen en común abordajes a propósito de una misma temática, pero que carecen de un hilo conductor que permita leer un argumento o propuesta teórica general respecto a esta: *las identidades colectivas y el reconocimiento*. Un problema que pudo haber sido resuelto si los editores hubiesen desarrollado unas conclusiones más sistemáticas que dieran cuenta tanto de los vacíos como de las fortalezas y caminos que los textos reseñados podrían abrir a las nuevas investigaciones.